AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

No. SA-006-2026

"SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE FIGURAS EN FIBRA DE VIDRIO Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ILUMINACIÓN LED PARA EL ESPACIO PÚBLICO COMO ESTRATEGIA PARA FAVORECER EL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE NARIÑO"

ENTIDAD CONTRATANTE: Municipio de La Unión (Nariño), NIT 800.099.102-0. Dirección: Palacio Municipal, Calle 12 No. 1 – 20, Barrio San Carlos, La Unión (Nariño). Correo electrónico para la atención del proceso: contratacion@launion-narino.gov.co. Horario de atención: de lunes de de 8:00 a. m. a 1:00 pm. jornada continua martes a viernes, de 8:00 a. m. a 12:00 m. y de 2:00 p. m. a 6:00 p. m., y los sábados de 7:00 a. m. a 1:00 p. m. jornada continua

OBJETO: El Municipio de La Unión (N) está interesado en contratar el "SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE FIGURAS EN FIBRA DE VIDRIO Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ILUMINACIÓN LED PARA EL ESPACIO PÚBLICO COMO ESTRATEGIA PARA FAVORECER EL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE NARIÑO", conforme a las especificaciones técnicas, unidades y cantidades señaladas en el Anexo 1 del proyecto de pliego de condiciones.

Clasificación UNSPSC	Descripción
82151500	Servicios de artes visuales
49101600	Coleccionables
39112000	Iluminación portátil y temporal y accesorios
39111600	Accesorios y accesorios de iluminación exterior

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Selección Abreviada de Menor Cuantía, conforme al literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y al artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015. El régimen jurídico aplicable está previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y las normas civiles y comerciales pertinentes.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato (registro presupuestal y aprobación de la garantía).

PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD: El presupuesto oficial del proceso es de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($281.638.580), equivalente a 160,85 SMMLV, incluido el IVA y todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, estampillas y contribuciones a que haya lugar, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal anexo.

FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA: Las ofertas se presentarán por escrito, en medio físico y magnético, en la Oficina de Contratación de la Alcaldía Municipal, Palacio Municipal, Calle 12 No. 1 – 20, Barrio San Carlos, La Unión (Nariño), en la fecha y hora de cierre señaladas en el cronograma, por los interesados que hayan manifestado su interés en participar. No hay lugar a precalificación.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES: El presupuesto oficial es inferior a US$125.000 ($511.708.497 para 2026). La convocatoria se limitará a Mipymes, acompañadas del certificado de existencia y representación legal o de registro mercantil, o del RUT, y de la certificación del tamaño empresarial suscrita por el representante legal y el contador o revisor fiscal, según el caso, conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015. Las solicitudes se recibirán en la Oficina de Contratación o en el correo contratacion@launion-narino.gov.co.

ACUERDOS COMERCIALES: El proceso está cubierto por el Tratado de Libre Comercio con el Triángulo Norte, en lo que respecta a Guatemala, y por la Decisión 439 de 1998 de la Comunidad Andina,

respecto del componente de servicios. Los demás acuerdos que cubren a los municipios no se aplican porque el valor del proceso no supera sus umbrales. La entidad concederá trato nacional a los proponentes, bienes y servicios de los Estados con acuerdos que cubran el proceso.

Acuerdo Comercial	Entidad incluida	Supera umbral	Excepción	Cubierto
Alianza del Pacífico – Chile	Sí	No	N/A	No
Alianza del Pacífico – Perú	Sí	No	N/A	No
Chile	Sí	No	N/A	No
Costa Rica	Sí	No	N/A	No
Estados AELC	Sí	No	N/A	No
Triángulo Norte – Guatemala	Sí	Sí	No	Sí
Triángulo Norte – El Salvador y Honduras	No	N/A	N/A	No
Unión Europea	Sí	No	N/A	No
Canadá, Corea, Estados Unidos, México, Israel y Reino Unido	No	N/A	N/A	No
Comunidad Andina – Decisión 439 (servicios)	Sí	Sin umbral	No	Sí, para el componente de servicios

CONDICIONES PARA PARTICIPAR (REQUISITOS HABILITANTES): Los requisitos habilitantes se verificarán como cumple / no cumple, con base en el RUP y en los documentos de la oferta:

a) Capacidad jurídica: personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto o actividad les permita ejecutar el contrato y que no estén incursas en inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés.

b) Experiencia: máximo dos (2) contratos terminados, inscritos en el RUP en por lo menos uno de los códigos UNSPSC anteriores, relacionados con el suministro, la fabricación o la instalación de figuras decorativas, ornamentales, navideñas o escultóricas, o de elementos de iluminación decorativa o navideña, cuya sumatoria sea igual o superior a 160,85 SMMLV; uno de ellos debe incluir figuras.

c) Capacidad financiera: índice de liquidez mayor o igual a 1; índice de endeudamiento menor o igual a 0,60; razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1 o indeterminada.

d) Capacidad organizacional: rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 0,03 y rentabilidad del activo mayor o igual a 0,03.

FACTORES DE EVALUACIÓN: Factor económico, 695 puntos; factor de calidad, 200 puntos; apoyo a la industria nacional, 100 puntos; emprendimientos y empresas de mujeres, 2,5 puntos; Mipyme, 2,5 puntos. Total: 1.000 puntos.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria, de los estudios y documentos previos, del análisis del sector y del proyecto de pliego de condiciones	12 de noviembre de 2026	SECOP I – www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 12 al 17 de noviembre de 2026	Oficina de Contratación y contratacion@launion-narino.gov.co

Actividad	Fecha	Lugar
Plazo para solicitar la limitación de la convocatoria a Mipymes	Hasta el 17 de noviembre de 2026	Oficina de Contratación y contratacion@launion-narino.gov.co
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	18 de noviembre de 2026	SECOP I
Resolución de apertura y publicación del pliego de condiciones definitivo	18 de noviembre de 2026	SECOP I
Plazo para manifestar interés en participar	Hasta el 21 de noviembre de 2026, 10:00 a. m.	Oficina de Contratación
Sorteo de oferentes (si hay más de diez manifestaciones de interés)	23 de noviembre de 2026, 10:00 a. m.	Oficina de Contratación
Cierre del proceso y presentación de ofertas	24 de noviembre de 2026, 10:00 a.m.	Oficina de Contratación
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	25 de noviembre de noviembre de 2026.	Comité evaluador
Publicación y traslado del informe de evaluación; plazo para subsanar y presentar observaciones	25 al 28 de noviembre de 2026	SECOP I
Resolución de adjudicación o de declaratoria de desierta	30 de noviembre de 2026	Despacho del Alcalde – SECOP I
Suscripción del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación	Despacho del Alcalde
Perfeccionamiento y legalización del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma	Oficina de Contratación

LUGAR DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS: Los estudios y documentos previos, el análisis del sector y el proyecto de pliego de condiciones pueden consultarse en el SECOP I (www.colombiacompra.gov.co) y en la Oficina de Contratación de la Alcaldía Municipal, Palacio Municipal, Calle 12 No. 1 – 20, Barrio San Carlos, La Unión (Nariño), de lunes de de 8:00 a. m. a 1:00 pm. jornada continua martes a viernes, de 8:00 a. m. a 12:00 m. y de 2:00 p. m. a 6:00 p. m., y los sábados de 7:00 a. m. a 1:00 p. m. jornada continua También pueden solicitarse al correo contratacion@launion-narino.gov.co.

OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Los interesados podrán presentar observaciones dentro del término señalado en el cronograma, en la Oficina de Contratación o en el correo electrónico del proceso.

VEEDURÍAS CIUDADANAS: En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social en las etapas precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso.

La Unión (N), 12 de noviembre de 2.026.

Cordialmente,

-Original Firmado-
JAIME JAVIER MONTENEGRO TORRES
Alcalde Municipal